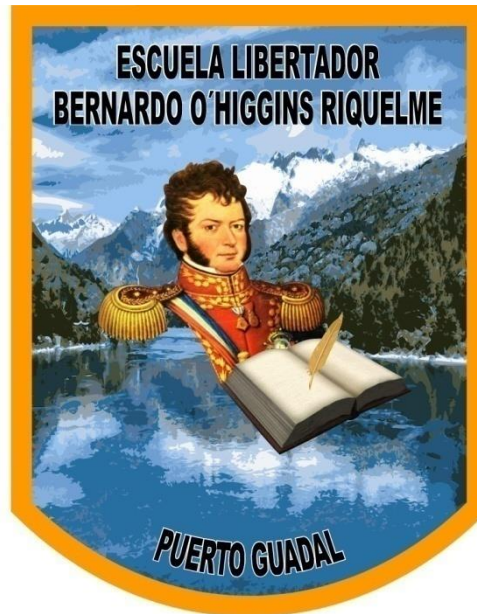


Escuela Libertador Bernardo O'Higgins R.
Puerto Guadal



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2023



Contenido

INTRODUCCIÓN	4
MARCO INSTITUCIONAL	6
SELLOS EDUCATIVOS	6
VISIÓN.....	6
MISIÓN	6
PERFIL DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.....	7
a) Perfil del/la Docente:	7
b) Perfil del/la Asistente de la Educación:	8
c) Perfil del/la estudiante:	8
ASPECTOS ANALITICOS INSTITUCIONALES	10
A) Reseña Histórica:	10
B) Síntesis de Antecedentes del Entorno:	11
C) Síntesis de Antecedentes Pedagógicos:.....	11
D) Dotación	11
ASPECTO OPERATIVO	12
1. Dimensión Pedagógica Curricular	12
2. Proyecto de Integración Escolar:	13
3. Orientación curricular	14
4. Proyecto de Trabajo Medio Ambiental.....	14
5. Compromiso con una vida saludable	14
6. Programa para mejorar la convivencia escolar	14
7. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.....	15
Niveles, asignaturas o grupos a fortalecer.....	15
Red de apoyo y Programas específicos.....	16
Operacionalidad del P.E.I.	17
Dimensión Organizativa Operativa.....	18
a) Organigrama comunal.....	18
<i>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILE CHICO</i>	18
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	18
b) Organigrama de la Unidad Educativa.....	18
c) Agentes Educativos y su rol.....	19
Consejo Escolar	19
Consejo de Profesores.....	20
Comité de Seguridad Escolar	20
Centro General de Padres, madres y Apoderados/as.....	21
Rol del Centro General de Padres y Apoderados/as	21
Centro de alumnos/as	21
Rol del Centro de Alumnos/as	21
Docentes Directivos y su rol.....	22
Rol del Encargado de la Unidad Técnico Pedagógica (U.T.P.)	22
Rol de los Profesores, profesores y Educador/a de Párvulos	22
Perfil Coordinador de Integración.....	23
Rol de los Asistentes de la Educación:	26
Rol de los Alumnos.....	26
Rol de los Padres y Apoderados	28
CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULUM ESCOLAR.....	29



Escuela Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme
Puerto Guadal

A) Concepto de currículum.....	29
B) Objetivos.....	30
C) Los contenidos	30
D) La metodología	30
E) La evaluación	31
F) El Perfeccionamiento Docente	32
G) Atención a los alumnos/as que presentan Necesidades Educativas Especiales.	32
H) Atención a los alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje.....	33
PROCESO ADMINISTRATIVO PEDAGÓGICO DE LA UNIDAD EDUCATIVA.....	34
Planificación	34
Dimensión Comunitaria.....	34



Escuela Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme
Puerto Guadal

INTRODUCCIÓN

El presente instrumento, se ha diseñado conforme al actual Marco Legal que rige la Educación Pública de la República de Chile:

- *Constitución Política de la República de Chile.*
- *Ley 20.370 General de Educación, que sustituye la Ley Orgánica Constitucional de Educación, LOCE.*
- *Estatutos de los Profesionales de la Educación, y su Reglamento, Ley 19.070/1991; y las leyes y reglamentos que los complementan y/o modifican.*
- *Ley -19.961, sobre Evaluación Docente y Dcto. N° 192 que aprueba el Reglamento sobre su aplicación.*
- *Ley 19.410/1995, sobre Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal, PADEM.*
- *Decreto 1/98 y 170 que regula el funcionamiento de los Proyectos de Integración.*
- *Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial, destinada a mejorar la calidad de la educación de los alumnos prioritarios de Educación Pre básica y Básica.*
- *Decreto N° 40, OF. , CMO./1996; y Decreto Supremo N° 240, que modifica Dcto. Sup. N° 40.*
- *Ley N° 19.532/ 1996, que crea régimen de Jornada Escolar Completa Diurna, (JECD.).*
- *Ley 19.494/ 1997, que establece normas para la aplicación de la Jornada Escolar Completa Diurna.*
- *Decreto 289/2001 Educación Parvularia y Bases Curriculares.*
- *Decreto JEC Nivel de Educación Parvularia, resolución exenta N° 2077/2008.*
- *Ley N° 20.201, Decreto N° 170 y N° 83, que entregan orientaciones sobre la incorporación de los alumnos con NEE Transitorias al PIE.*
- *Ley 20.501 de 26-02-2011, sobre CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN.*
- *Ley 20.536 sobre Violencia Escolar.*
- *Dcto.-24, Fecha Publicación: 11.03.2005, que Reglamenta los Consejos Escolares.*



Escuela Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme
Puerto Guadal

1. *Para la elaboración de este Proyecto Educativo Institucional, P.E.I.; el cuerpo de profesores de la Escuela Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme de Puerto Guadal, en la Comuna de Chile Chico, XI Región de Aysén; se organizó en equipo, asignándose temas específicos a trabajar en cada grupo.*
2. *Los apoderados participaron, mediante la aplicación de una encuesta de opinión estructurada, la que fue respondida por una muestra de 80 personas.*
3. *Contempló una primera etapa, que fue una instancia de reflexión y sensibilización, en todos los actores de la Unidad Educativa, en cuanto a la importancia de orientar el quehacer de la escuela, de acuerdo al contexto sociocultural particular y a la directriz del Ministerio de Educación de Chile.*
4. *La vigencia de este Proyecto Educativo Institucional será de 2 años a partir del año 2019, al cabo de los cuáles se hará una revisión y actualización respectiva, finalizando el año 2021.*



Escuela Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme
Puerto Guadal

MARCO INSTITUCIONAL

SELLOS EDUCATIVOS

Los sellos educativos son los elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que una comunidad quiere desarrollar. Son los elementos que le otorgan identidad a la escuela, que la hacen singular y distinta a otros proyectos educativos, representando la impronta con que cada establecimiento educacional quiere ser reconocido e individualizado.

Los sellos educativos que nos identifican como “Escuela Libertador Bernardo O’Higgins Riquelme” son los siguientes:

- ✓ Promover el cuidado del medio ambiente y hábitos de vida saludable.*
- ✓ Fortalecer el rescate identitario.*
- ✓ Consolidar una formación integral e inclusiva.*

VISIÓN

Nuestra comunidad educativa aspira a formar alumnos que se desarrollen en el ámbito académico de forma integral, manifestando una actitud crítica, reflexiva y respetuosa de la diversidad, y adquiriendo las habilidades, conocimientos y actitudes necesarios para ello. Asimismo, soñamos con educar estudiantes que sean capaces de apropiarse de los valores propios de su cultura, que desarrollen hábitos de vida saludable y que respeten su entorno medioambiental, demostrando tales virtudes en forma libre e independiente al integrarse a la sociedad.

MISIÓN

La misión de nuestra escuela será:

- Lograr que los aprendizajes de las y los estudiantes, sean significativos y pertinentes a la realidad local, regional y nacional, basados en un enfoque constructivista, respetando diversidades culturales, sociales y religiosas.*



Escuela Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme
Puerto Guadal

- *Impartir una educación que propenda al desarrollo integral de la persona, en el ámbito intelectual, valórico y social.*
- *Crear condiciones de aprendizaje motivadoras, para la realización plena de las y los estudiantes mediante prácticas pedagógicas activas.*
- *Integrar a la comunidad, rescatando de ella su aporte en el aspecto cultural y social, para enriquecer el proceso educativo.*
- *Desarrollar en las y los estudiantes las competencias y habilidades necesarias para la continuación de estudios.*
- *Desarrollar en los estudiantes la formación de un ciudadano(a) que forme valores, aclare conceptos y desarrolle habilidades y actitudes necesarias para una convivencia armónica entre los seres humanos, su cultura y su medio ambiente.*
- *Desarrollar en los estudiantes una cultura de protección, cuidado y compromiso con el medio ambiente y con una vida saludable.*
- *Lograr que los estudiantes posean autonomía.*
- *Lograr que los estudiantes tengan un pensamiento reflexivo y crítico, capaces de autoevaluar sus propias conductas y argumentar su postura.*
- *Desarrollar en los estudiantes una cultura inclusiva y tolerante ante la diversidad.*

PERFIL DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

a) Perfil del/la Docente:

- *Un profesor o profesora dinámico/a en el aspecto profesional, investigador/a, preocupado/a de su perfeccionamiento permanente, manifestado en el deseo constante de innovar, aplicar y promover nuevas metodologías y estrategias pedagógicas que le permitan alcanzar el logro de los objetivos propuestos.*
- *Poseedor/a de principios y valores fundamentales del ser humano, que sabe inculcar a sus estudiantes para darle forma y sentido a la vida. Valores tales como: amor a los/las demás y a sí mismo/a, solidaridad, respeto, tolerancia ante la diversidad y los conflictos, verdad, libertad y justicia.*
- *Conocedor/a y respetuoso/a de los factores sociales, culturales, ambientales y emocionales que rodean a sus estudiantes.*



- *Preocupado/a de desarrollar y promover el trabajo en equipo, manifestado en ayuda mutua, solidaria y cooperativa.*
- *Que sea un profesional capaz de proyectar su labor hacia la comunidad.*

b) Perfil del/la Asistente de la Educación:

Las características que deben caracterizar a los y las Asistentes de la educación de nuestra escuela son:

- *Demostrar responsabilidad en su rol, trasmitiendo con su ejemplo y actitud valores dignos de ser replicados por los estudiantes.*
- *Ser puntual, comprometido/a y eficiente en sus funciones.*
- *Ser respetuoso/a con los estudiantes, apoderados/as, profesores/as y en general con todo miembro de la comunidad educativa.*
- *Mantener siempre un vocabulario adecuado al ambiente educativo.*
- *Ser honesto/a en el cumplimiento de sus funciones, limitándose al rol que le corresponde.*
- *Conocer a cabalidad sus funciones y roles como asistente de la educación.*
- *Participar activamente, en el apoyo, orientación y en la formación de hábitos de los y las estudiantes.*
- *Ser respetuoso/a del orden jerárquico y canales de comunicación correspondientes a los estamentos que conforman la comunidad educativa, del establecimiento y de la comuna.*

c) Perfil del/la estudiante:

El/la estudiante que queremos formar y desarrollar, junto a su familia o tutores, debe manifestar durante el proceso de enseñanza aprendizaje y en la sociedad, los siguientes rasgos:

- *Ser una persona madura acorde con su etapa de desarrollo.*
- *Demostrar un sentido crítico, reflexivo y creativo en su actuar cotidiano.*
- *Que sea receptivo a una formación integral, donde se reconozca y valore como persona, respete a sus semejantes, sea solidario, tolerante e inclusivo ante la diversidad, que actúe con la verdad, valore la justicia y la libertad.*
- *Orgullosa/a de su identidad regional y nacional, respetuoso de los valores patrios, costumbres y tradiciones.*
- *Que se asombre ante lo desconocido, investigue y logre conocimientos por propia iniciativa.*
- *Valorar el estudio y el trabajo, como medios sólidos para alcanzar metas personales y mejorar su calidad de vida.*



Escuela Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme
Puerto Guadal

- *Que valore el cuidado de la salud e higiene personal y familiar, manifestando hábitos que propendan al desarrollo de conductas orientadas a una vida saludable.*
- *En síntesis, que sea una persona feliz, plena y madura con un verdadero sentido de realización personal.*
- *Con un desarrollado sentido de pertenencia al entorno natural y cultural en que está inserto, que lo motive a valorarlo y protegerlo.*

d) Perfil del/la apoderado/a:

Se espera que el apoderado o apoderada de nuestra escuela se caracterice por ser:

- *Respetuoso/a y comprometido/a con el Proyecto Educativo Institucional, así como con las normas y reglamento del establecimiento.*
- *Fiel y coherente con la misión y visión de la institución.*
- *Comprometido con los valores representados en nuestros sellos educativos.*
- *Comprometido con la formación académica de su pupilo/a.*
- *Fiel al cumplimiento de sus derechos y también de sus deberes.*
- *Dialogante y abierto a la búsqueda de soluciones a los conflictos.*
- *Informado, responsable y colaborador en todas las actividades de la Escuela.*
- *Participativo e integrado en las actividades del Centro General de Padres y Apoderados.*
- *Solidario, respetuoso y cortés con todos los miembros de la comunidad educativa.*
- *Seguro del profesionalismo de los integrantes de la comunidad educativa.*



Escuela Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme
Puerto Guadal

ASPECTOS ANALITICOS INSTITUCIONALES (*Situación de la Comunidad Escolar*)



A) *Reseña Histórica:*

La Escuela Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme está ubicada en la ribera sur del Lago General Carrera, en la localidad de Puerto Guadal, la cual fue fundada el 01 de Octubre de 1947, siendo su primer director don Emilio Escobar Orellana. Su primera construcción fue de adobe y contaba con dos salas de clases, cocina y dormitorio para un profesor. Posteriormente este edificio fue reemplazado por una nueva construcción en el año 1965.

A partir del año 2000 cuenta con una moderna edificación, contando con ocho aulas, una Biblioteca, sala de Computación, oficina de Dirección y UTP, sala de Kinder, servicios higiénicos para damas y varones, calefacción en cada una de las aulas y dos pabellones de internado con sus respectivos baños, con una capacidad aproximada de 60 alumnos, que a partir del año 2014 deja de estar operativo.

El terreno de la Escuela es de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Chile Chico, según escritura de compraventa N° 25 de fecha 28 de Octubre de 1982, entre la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos y la Ilustre Municipalidad de Chile Chico.



Escuela Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme
Puerto Guadal

B) Síntesis de Antecedentes del Entorno:

La localidad de Puerto Guadal se encuentra a 110 Km. de Chile Chico y a 10 Km. de la Carretera Longitudinal Austral. La localidad fue un antiguo Centro Minero, hasta el año 1980 aproximadamente, lo que ha llevado a que haya ido disminuyendo la matrícula de la Escuela.

Las condiciones climáticas del lugar son de microclima templado por las influencias que ejerce la bahía natural del Lago General Carrera.

Su población está compuesta por pequeños agricultores y ganaderos, que en las últimas décadas han ido reemplazando estas actividades por aquellas del rubro forestal y turismo, las cuales han servido de atractivo para el visitante, tales como: artesanía y construcción en madera, pesca, excursiones, cabalgatas, campamentos, etc.

C) Síntesis de Antecedentes Pedagógicos:

La Escuela Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme desarrolla sus actividades de trabajo en la Jornada Escolar Completa Diurna (J.E.C.D.), desde el año 2000.

La matrícula general del establecimiento al mes de Agosto del año 2023, es de 56 estudiantes: 13 estudiantes en el nivel pre – básico y 43 estudiantes en el nivel básico. El establecimiento funciona durante el año 2023 con 5 grupos, estando combinados en Educación Parvularia (NT1 y NT2) y Educación Básica (1°-2°, 3°-4°, 5°- 6°). Actualmente año 2023 también están combinados 7° y 8° año.

D) Dotación

Su dotación docente está compuesta en 2023 por:

- *1 Directora*
- *1 Encargado de la Unidad Técnica Pedagógica (también con horas aula)*
- *1 Encargada de Convivencia Escolar*
- *1 Equipo de Convivencia Escolar*
- *1 Psicopedagoga*
- *1 Educadora Diferencial*
- *1 Educadora de Párvulos*
- *9 Docentes de Aula (incluyendo docentes directivas con horas aula)*



Escuela Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme
Puerto Guadal

La planta de Asistentes de la Educación cuenta con:

- 2 Encargadas de Servicios Menores.
- 1 Asistente de aula en Parvulos
- 1 Asistente Profesional Psicopedagoga
- 1 Manipuladora de Alimentos, dependiente de una empresa externa.

ASPECTO OPERATIVO

1. Dimensión Pedagógica Curricular

La Escuela Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme de Puerto Guadal, desarrolla su acción educativa en los niveles de educación parvularia y básico formal, y Educación Especial, específicamente Proyecto de Integración Escolar (PIE):

Educación parvularia:

- Nivel de Transición 1, (NT1) y Nivel de Transición 2, (NT2, ambos cursos combinados atendidos por un Educador de Párvulos.

Nivel básico:

- Primer Año Básico y Segundo Año Básico, ambos cursos combinados, atendidos por una docente en la mayoría de las asignaturas, excepto taller de inglés, religión y educación física.
- Tercer Año Básico y Cuarto Año Básico, ambos cursos combinados, atendidos por un docente según especialidad.
- Quinto Año Básico y Sexto Año Básico, ambos cursos combinados, atendidos por un docente según especialidad.
- Séptimo Año Básico y Octavo Año Básico, ambos cursos combinados atendidos por un docente según especialidad.

Todos los cursos de enseñanza básica tienen un profesor o profesora jefe, quien es el responsable de la orientación de los estudiantes de cada curso. A su



vez, el trabajo profesional en las distintas asignaturas, es realizado por docentes diferentes, de acuerdo a la especialización y perfeccionamiento de cada uno de ellos.

2. Proyecto de Integración Escolar:

El grupo está formado por estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, (N.E.E.), en los diversos cursos y niveles, donde son atendidos en el aula por una Educadora diferencial con apoyo de una Psicopedagoga formando el equipo PIE, de acuerdo al Decreto. N° 170/2010 que regula el funcionamiento de los Proyectos de Integración, y al Decreto 83/2015 que entrega orientaciones sobre metodología DUA (Diseño Universal de Aprendizaje) y Adecuaciones Curriculares.

Específicamente, el PIE apunta a:

- *Garantizar el funcionamiento del Proyecto de Integración, brindando el apoyo especializado a los alumnos y a sus familias, de acuerdo a sus necesidades, de tal manera que puedan contar con las mejores posibilidades, para desarrollarse dentro de la sociedad.*
- *Fortalecer la autoestima de los alumnos que participan del Proyecto de Integración.*
- *Disminuir los índices de repitencia o deserción en los estudiantes con NEE.*
- *Mantener un expediente individual de cada estudiante que sea parte del PIE, archivando toda la información solicitada por el MINEDUC. Guardando la confidencialidad de la misma.*
- *Elaborar Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI) en los casos que sea necesario (generalmente NEEP) de acuerdo a las necesidades de cada estudiante y ejecutarlo mediante la co-docencia.*
- *Preparar a los niños con Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP) para la vida diaria, desarrollando actividades rutinarias, tanto en el hogar como en la comunidad más cercana.*
- *Capacitar anualmente a los profesionales que participan en PIE, en temas y contenidos que ayuden a fortalecer su gestión educativa.*
- *Buscar estrategias para lograr la participación activa de los padres y apoderados en conjunto con los docentes de aula común y especialistas en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus pupilos/as para que contribuyan en su desarrollo social, afectivo y emocional.*



3. Orientación curricular

El proceso de enseñanza y aprendizaje del establecimiento se orienta de acuerdo a la directriz establecida por el Estado de Chile, en las Bases Curriculares y los Planes y Programas de Estudio del Ministerio de Educación, en los niveles antes señalados.

El carácter dinámico de esta propuesta, exige a los actores de este proceso un seguimiento continuo y una evaluación semestral, de manera de tomar decisiones durante su desarrollo, manteniendo, adecuando o cambiando aspectos de esta orientación curricular.

4. Proyecto de Trabajo Medio Ambiental

A partir del año 2015 la Escuela asume un compromiso con el medio ambiente que se refleja en talleres de Trabajo Medio Ambiental para cada uno de los niveles de enseñanza básica. Para esto se asignan dos horas de libre disposición de la Jornada Escolar Completa (JEC) a cada curso, los cuales deben trabajar en proyectos de reciclaje, reutilización de basura doméstica, invernadero y compostaje. Logrando la excelencia medioambiental el año 2020.

5. Compromiso con una vida saludable

La Escuela Libertador Bernardo O'Higgins posee un compromiso con la vida saludable de toda la comunidad Educativa. Para ello se toman acciones relacionadas con la incorporación de un taller relacionado con preparar alimentos saludables y además en la Asignatura de Educación Física para los niveles de 1° a 8° año básico, dispone de talleres deportivos de libre elección y extraprogramáticos y diferentes juegos activos que utilizan los estudiantes en el recreo.

6. Programa para mejorar la convivencia escolar

Nuestra escuela desarrollara anualmente un programa de acciones para mejorar la convivencia entre todos los integrantes de la comunidad escolar. En nuestra unidad educativa las acciones estarán contenidas en un "PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR", liderado por nuestro/a encargado/a de Convivencia Escolar y Equipo de Convivencia.



7. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje

- a. *En todos los niveles, la evaluación es permanente (formativa y sumativa), utilizando una variada gama de instrumentos evaluativos: productos, carpetas y diarios de proceso, escalas y pautas de evaluación, auto evaluación y coevaluación de pares, pruebas, paneles expositivos, exposición anual; todos los cuales están contemplados y regulados en el Reglamento de Evaluación del Establecimiento.*
- b. *La escala de calificaciones que se aplica es la numérica universal utilizada en Chile de 2,0 a 7,0; modelo sicométrico; a excepción de los niveles NT1, NT2 y de las asignaturas de Religión y Orientación, donde se emplea el uso de conceptos (I, S, B, MB).*
- c. *En los niveles Séptimo y Octavo Año, de acuerdo al Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar, Dcto. Ex. N° 511, se aplicará un examen anual al término del proceso, a todos aquellos estudiantes cuyo promedio sea inferior a 6.0 en las asignaturas de Matemática, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales. En el caso de Inglés se aplicará una evaluación coeficiente 2.*
- d. *El logro de conductas valóricas se registrará en el Informe de Desarrollo Personal y Social de cada estudiante, dando especial relevancia a la caracterización del perfil del alumno y de la alumna.*
- e. *En aquellos particulares casos de estudiantes que presenten dificultades de aprendizaje, se les entregarán diferentes opciones de evaluación, considerando la metodología DUA, respetando los distintos estilos y ritmos de aprendizaje.*
- f. *En el caso de los estudiantes incluidos en PIE, se desarrollarán adaptaciones en evaluación o evaluaciones diferenciadas, siendo evaluados en una modalidad diferenciada, adecuando los aspectos que sean necesarios en cada caso.*

Niveles, asignaturas o grupos a fortalecer.

- a. *De parvulos a octavo básico se incorpora en la jornada de la tarde Talleres de Libre Elección, para fortalecer los sellos educativos y los aprendizajes de todas las asignaturas en forma práctica, integrada y motivadora.*



- b. *De quinto a octavo básico se incorporarán dos horas de Tecnología, potenciando los Sellos Educativos de la Institución.*
- c. *Para el primer ciclo básico y en Educación Parvularia se incorporarán 2 horas semanales de Taller de Inglés para preparar a nuestros estudiantes en un dominio básico del Idioma Inglés.*
- d. *En el segundo ciclo básico se incorporará 2 horas de Talleres de Libre Elección a la Asignatura de Educación Física al Plan de Estudios, quedando así con 4 horas semanales.*
- e. *Aquellas asignaturas relacionadas con la ciencia, el arte y el deporte, se apoyan con talleres que desarrollan habilidades o competencias de acuerdo a intereses como: programa salud – educación, educación ambiental, talleres deportivos, folclore, dibujo y pintura, juegos dramáticos, u otros, según los intereses de los alumnos.*
- f. *Para fortalecer el sentido de pertenencia y con el medio ambiente se incorporará dos horas desde NT1 a 8° básico de taller de Trabajo Medio Ambiental (Invernadero y Compostaje), apoyando el trabajo para embellecer el entorno.*

Red de apoyo y Programas específicos.

Para mejorar los aprendizajes y apoyar la formación integral de los alumnos y alumnas la escuela recurre a entidades, programas y proyectos posibles de acceder en nuestra realidad local.

La responsabilidad en la planificación, ejecución y evaluación en este aspecto lo asume el cuerpo docente, con la colaboración de asistentes de la educación y a veces se involucra la familia de manera voluntaria.

Los organismos permanentes de apoyo entre otros son.:

- ***Retén de Carabineros***, a través de charlas preventivas sobre el alcohol, drogas, delitos y se incorpora la brigada escolar.
- ***Posta de Salud Rural***, a través de charlas preventivas de especialistas Psicóloga: prevención del suicidio, control de emociones y otros. Matrona: paternidad responsable y sexualidad. Nutricionista: alimentación saludable.
- ***Bomberos***, colaboración en el desarrollo del “Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) y Prevención de Riesgos. Integración de Cadetes.
- ***OPD***, Organización para la Protección de la Infancia, apoyo de dupla psicosocial.



Escuela Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme
Puerto Guadal

- **PPF (Programa de Prevención Focalizada)**, apoyo psicosocial de nuestros estudiantes.
- **SERPAJ**, apoyo psicosocial de nuestros estudiantes.
- **Conaf y Parque Patagonia**, colaborando en salidas pedagógicas con foco inclusivo, dirigidas a potenciar distintos aprendizajes en todos los estudiantes, desde pre-básica hasta 8°.
- **Servicio País**, apoyando con su equipo de profesionales en distintas acciones de la escuela.
- **Fecunda Patagonia**, facilitando acciones de trabajo medioambiental como reciclaje de desechos sólidos domiciliarios.
- **Chile crece contigo** :con apoyo de especialistas y otras actividades
- **Entidades locales**:juntas de vecinos, artesanos locales etc
- **Universidades regionales**:apoyando el trabajo medioambiental

Operacionalidad del P.E.I.

El presente Proyecto Educativo Institucional, formula metas específicas a cumplir en un tiempo definido y en un contexto sociocultural y geográfico muy particular.

Para el logro de esta propuesta y hacer operacional las distintas acciones y etapas, se ha elaborado el Proyecto de Mejoramiento Educativo, P.M.E., con acciones concretas a corto, mediano y largo plazo en los ámbitos: Gestión del Currículum, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

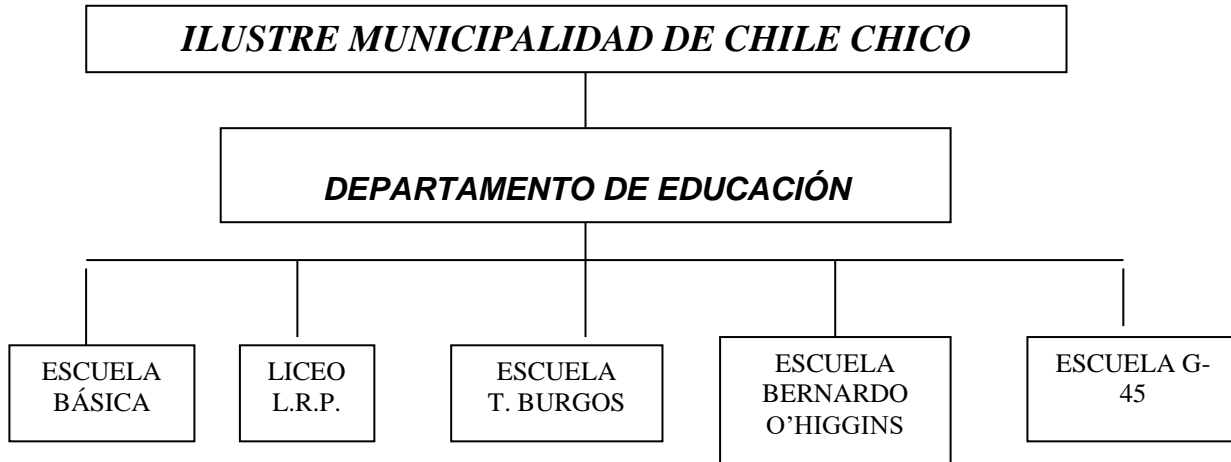
Otros instrumentos que respaldan este proyecto son el Reglamento Interno de Disciplina y Convivencia Escolar del Establecimiento y Decreto Reglamento N° 565, 1990, que establece el Marco en que los Centros de Padres y Apoderados pueden participar en la escuela y el procedimiento para su organización; modificado por Decreto 828, 1995, que define la constitución de los C.G.P como organismo de consulta.



Escuela Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme
Puerto Guadal

Dimensión Organizativa Operativa

a) Organigrama comunal

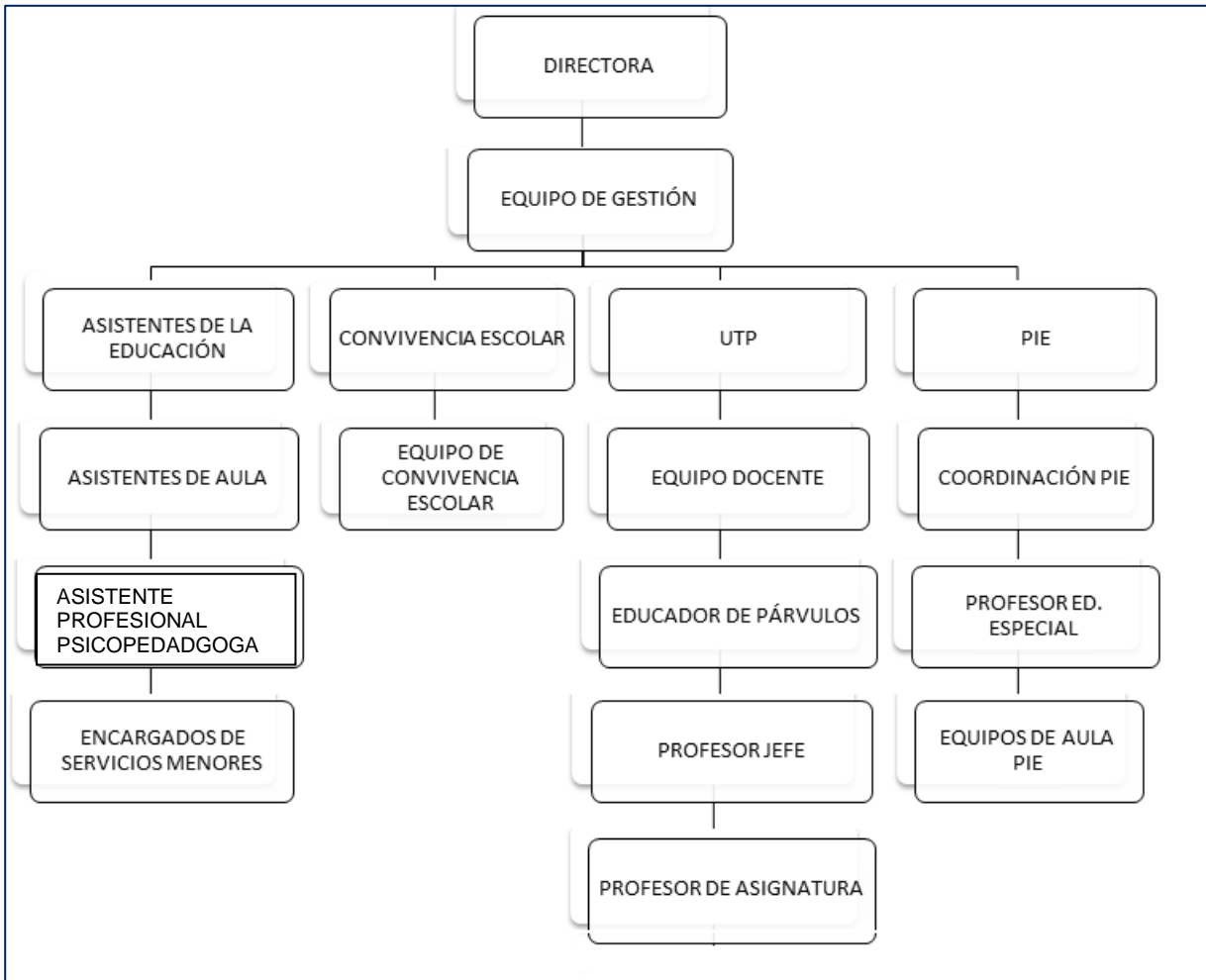


Se cuenta con una oficina comunal, ubicada en la Ilustre Municipalidad de Chile Chico. Este Departamento de Educación (DAEM), coordina y administra las acciones necesarias para asegurar el funcionamiento del establecimiento.

b) Organigrama de la Unidad Educativa



Escuela Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme
Puerto Guadal



c) Agentes Educativos y su rol

Consejo Escolar

Este estamento, de carácter resolutivo, está conformado por la Directora del Establecimiento, Representante del sostenedor, un docente representante de los profesores, un representante de los Asistentes de la Educación, Presidente del Centro General de Padres y Apoderados del establecimiento y un representante del Centro de Alumnos.

Al interior de este organismo, se elige una directiva, la que es presidida por la Directora del Establecimiento y un/a secretario/a, que registra los acuerdos o decisiones tomados.



Escuela Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme
Puerto Guadal

Consejo de Profesores

El Consejo de Profesores lo integran los profesionales de la educación que conforman la planta docente. Lo preside la Directora del Establecimiento y un Secretario/a.

La frecuencia de reuniones es una vez a la semana, citándose en carácter de extraordinario en ocasiones justificadas.

Rol del Consejo de Profesores

Su función es de carácter técnico-pedagógico, orientada al aspecto enseñanza-aprendizaje y actitudinal del alumnado. Además, tiene un carácter consultivo en la toma de decisiones en lo referente a gestión administrativa.

Comité de Seguridad Escolar

Se entiende la seguridad escolar como el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas a la prevención y el autocuidado requerido para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas internacionales, específicamente la Constitución Política de la República de Chile y el Tratado Internacional de las Naciones Unidas "Convención sobre los Derechos del Niño", bases sobre las cuales se ha construido la Ley General de Educación.

La prevención de riesgos y del autocuidado en párvulos y escolares es un tema que, como objetivo transversal, presente en el currículum, explicitado en las bases curriculares de la educación parvularia y en el marco curricular para la educación básica y media y en las Bases Curriculares 2012, compromete a toda la comunidad educativa, por lo que debe ser plasmado en el Proyecto Educativo Institucional, unificando criterios y transmitiendo en forma coherente a los niños, niñas y jóvenes los aspectos formativos que defiende y postula.

El Plan de Seguridad Escolar, desarrollado por la ONEMI y patrocinado por el MINEDUC para ser aplicado en todos los establecimientos educacionales, mediante Rex.Nº51/2001, rescata las principales fortalezas de la antigua Operación DEYSE - aplicada en todas las Unidades Educativas desde 1977 - las perfecciona y las abunda, para sentar definitivamente las bases de una Cultura Nacional de la Prevención. Hoy llamada operativo Francisca Cooper.



Escuela Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme
Puerto Guadal

Centro General de Padres, madres y Apoderados/as.

Esta organización la integran todos los Padres, Madres y Apoderados/as de la escuela, con Personalidad Jurídica y con una frecuencia de reuniones de dos asambleas semestrales como mínimo. Su directiva se renueva cada dos años en forma libre, democrática, secreta e informada; estando ésta integrada por: Presidente/a, Secretaria/o, Tesorera/o y uno o dos Directores/as.

En cada curso, funcionará a su vez, un Sub- Centro de Padres, Madres y Apoderados/as subordinado al Centro General de Padres, Madres y Apoderados/as, que es un organismo autónomo.

Rol del Centro General de Padres y Apoderados/as

Es un organismo que comparte y colabora en los propósitos educativos y sociales de la Unidad Educativa, promoviendo la solidaridad, la cohesión grupal de sus miembros y apoyando la labor educativa del establecimiento.

Centro de alumnos/as

Integran el Centro de alumnos/as, todos/as los alumnos/as de la escuela. Su Directorio es elegido democráticamente, en el mes de abril de cada año y tiene un ejercicio de un año de duración. Se reúnen dos veces en cada semestre y de manera extraordinaria cuando se organizan eventos en que participan directamente los/as alumnos/as. Su funcionamiento se rige por un reglamento que los/as alumnos/as elaboran y/o modifican.

Rol del Centro de Alumnos/as

La acción del Centro de Alumnos/as, como organización representativa de los y las estudiantes del establecimiento, se orientará como un canal de expresión válido de las inquietudes y propuestas, que les permitan participar del proceso de aprendizaje y convivencia escolar, de manera responsable y comprometida.

Para ello, atendiendo a su carácter formativo, su funcionamiento debe regirse por un reglamento y bajo la supervisión y guía de un/a profesor/a asesor/a.

El rol del centro de alumnos/as, es fomentar y crear espacios de sano esparcimiento, convivencia y participación, para todos las niños y niñas de la escuela, fomentando valores de lealtad y unidad entre sus pares y con la comunidad educativa, que permitan darle una identidad propia que lo caracterice.



Docentes Directivos y su rol

El Director o Directora, es el líder pedagógico y administrativo responsable de la organización y funcionamiento del Establecimiento, asesorado por el Consejo de Profesores y por la Unidad Técnica Pedagógica, proponiendo, apoyando o guiando, estrategias o fundamentos técnicos que fortalezcan las actividades académicas y formativas.

Rol del Encargado de la Unidad Técnico Pedagógica (U.T.P.).

- Apoyar la gestión técnica y pedagógica de la escuela.*
- Cooperar con el Director (a) del establecimiento, en la programación, organización, supervisión y evaluación de las actividades correspondientes al proceso de enseñanza- aprendizaje.*
- Propiciar la integración entre los programas de estudio de las diferentes asignaturas y distintos planes.*
- Supervisar el correcto desarrollo de las actividades de planificación, evaluación y orientación, según planes y programas de estudio y en los diferentes niveles.*

Rol de los Profesores, profesores y Educador/a de Párvulos

- Los docentes, profesionales de la educación, son por vocación formadores de personas y como tal, deben encargarse de crear las condiciones para lograr una plena formación y realización de cada alumno como persona íntegra, armónica y sanamente vinculada al entorno social en que se inserta.*
- Su labor debe orientarse a partir del reconocimiento y respeto de la realidad socio cultural particular del habitante de la Patagonia, de manera tal de lograr fortalecer los valores propios de su cultura y enriquecer aspectos deficitarios o débiles.*
- El profesor de esta escuela, debe asumir con propiedad su rol de agente de cambio, manifestando en su actuar diario valores, conocimientos y liderazgo en las ciencias, el arte y el deporte.*



Escuela Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme
Puerto Guadal

Rol Encargada de Convivencia Escolar.

Los roles y funciones que tendrá la encargada de Convivencia Escolar son:

- 1. Liderar el Equipo de Convivencia Escolar.*
- 2. Velar por el cumplimiento del protocolo de Convivencia Escolar contenido en el Manual de Convivencia Escolar.*
- 3. Difundir el Plan de Convivencia Escolar y el estado de ejecución del mismo a la totalidad de la comunidad educativa.*
- 4. Realizar seguimiento sobre la implementación de las medidas disciplinarias y formativas.*
- 5. Asegurar la actualización del Manual de Convivencia Escolar, de acuerdo a las necesidades de la Unidad Educativa.*

Perfil Coordinador de Integración

Profesional capacitado para coordinar las diversas actividades que exige el Proyecto de Integración para su implementación, de acuerdo: a la normativa vigente, a lo que indica el PEI, PME, Manual de convivencia y Reglamento de Evaluación de manera que los estudiantes accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades (Ley General de Educación y Ley 20.422),

Conocimientos previos: Manual de la Buena Enseñanza-Proyecto Educativo Institucional- Manual de Convivencia- Procedimientos del establecimiento- Plan de Seguridad- Plan anual del nivel- Computación a nivel usuario. Programa de Integración, PME, Comunal. DEC 170-DEC 87, DEC.83.

Las siguientes serán las responsabilidades del Coordinador/a del Proyecto de Integración del Establecimiento:

- 1. Conocer la normativa vigente y preparar las condiciones para la implementación del PIE en la Escuela.*



2. *Verificar la inscripción de los profesionales en el “Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la Evaluación y Diagnóstico”, de acuerdo a las Orientaciones del MINEDUC y la normativa vigente.*
3. *Coordinar todas las etapas y actividades comprometidas en el programa, especialmente elaborar el Informe Técnico anual en conjunto con el Equipo Directivo y Docente del Establecimiento. Terminado este informe, será su responsabilidad subirlo a la plataforma correspondiente dentro de los plazos establecidos por el MINEDUC.*
4. *Socializar y sensibilizar a todos los miembros de la comunidad Educativa respecto al Proyecto de Integración.*
5. *Dar cuenta dentro del Consejo Escolar tanto del Informe Técnico y Financiero del PIE dentro de los plazos establecidos por normativa.*
6. *Entregar al DAEM el cronograma de adquisiciones anuales, ajustándose al presupuesto disponible para del establecimiento.*
7. *Articular el Programa con los demás programas instalados en el establecimiento.*
8. *Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y recursos comprometidos en la planificación, liderando una cultura de colaboración en el establecimiento.*
9. *Asesorar y revisar a lo menos cada 15 días el uso del Registro de Planificaciones y Evaluación del PIE. Llevar registro de cumplimiento.*
10. *Realizar una vez al semestre una encuesta de satisfacción a padres y apoderados. Los datos deben ser recopilados e informados en el Consejo Escolar y/o UTP*
11. *Incentivar y coordinar la capacitación de acuerdo a las necesidades detectadas en la comunidad en general, de las NEE y gestionar su ejecución en conjunto con el DAEM.*
12. *Cautelar el Número de horas que exige la normativa tanto del profesional especialista como del profesor regular.*
13. *Conocer la realidad actualizada del contexto socio cultural de las familias.*



14. *Liderar y coordinar procesos de demostración de la práctica pedagógica asociada al PIE (estrategias de trabajo colaborativo; evaluación diagnóstica integral de calidad) a fin de difundir buenas prácticas y como medio de capacitación de otros docentes del establecimiento.*
15. *Mantener informados a padres y apoderados y motivar a que participen del Plan Individual de sus hijos.*
16. *Mantener una actitud de respeto y NO discriminación con toda la comunidad educativa, enmarcándose en el Manual de Convivencia Escolar del Establecimiento.*
17. *Seguir conductos regulares frente a consultas, solicitudes, materias informativas u otros.*
18. *Velar por el cumplimiento de las Estrategias definidas en la carta Gantt del Programa de Integración. Mantener todos los medios de verificación disponibles para revisiones y fiscalizaciones.*
19. *Velar para que se mantengan los expedientes guardados en el Aula de Recursos, en un estante cerrado y con llave.*
20. *Verificar que sea el Jefe de UTP quien entregue al apoderado el expediente de aquellos alumnos que se retiren del establecimiento, dejando una copia y consignando la firma conforme del detalle de todos los documentos retirados.*
21. *Revisar y mantener completos los expedientes de los alumnos pertenecientes al Programa (verificar fechas, firmas, nombres especialistas participantes).*
22. *Coordinar en el marco del PIE, el trabajo entre los equipos de salud y educación en el territorio.*
23. *Asegurar que el Plan de Apoyo Individual del estudiante considere los resultados de la evaluación diagnóstica registrada en el Formulario Único.*
24. *Organizar las evaluaciones psicopedagógicas y psicométricas en el establecimiento.*
25. *Establecer una relación de colaboración tanto con el Departamento Provincial de Educación como con el Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna y mantenerse informado.*



Escuela Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme
Puerto Guadal

26. *Postular a los alumnos de Integración de su establecimiento en la plataforma PIE, junto al Sostenedor.*
27. *Difundir las buenas prácticas siendo ejemplo de trabajo, responsabilidad y cumplimiento para sus demás colegas.*

Rol de los Asistentes de la Educación:

Auxiliares de aseo e inspección.

- *La labor que desempeña el personal auxiliar del Establecimiento, es el complemento fundamental para el desarrollo de las actividades que implican el proceso educativo.*
- *Les compete, el velar por el cuidado y mantenimiento adecuado del Establecimiento, en sus diferentes dependencias, patios, áreas verdes, mobiliario y otras especies de uso de la escuela; en general, les cabe la responsabilidad de la infraestructura del establecimiento y lo que allí se contiene.*
- *Realizar labores inspectivas durante períodos de recreo y en pasillos. En general en toda la interacción con los estudiantes deben transmitir con el ejemplo conductas tendientes a una vida saludable integral.*
- *Mantener la limpieza y el orden del establecimiento, velando por el cuidado e higiene de las salas, baños y oficinas.*

Profesionales asistentes de la educación.

- *Los profesionales asistentes de la educación deberán apoyar cada uno desde su área de especialidad, cumpliendo con las tareas dadas por la dirección del establecimiento.*

Rol de los Alumnos

Los alumnos y alumnas de esta escuela son el centro del proceso formativo, por tanto su rol es el compromiso con el quehacer educativo, manifestado diariamente en su actitud y disposición, conscientes a lograr ser mujeres y hombres libres, racionales y singulares, luego de la participación activa y comprometida en el proceso de enseñanza-aprendizaje.



El compromiso estudiantil del alumno(a), debe estar fundamentado en los 4 pilares de Delors, del Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI.

Aprendizajes del Ser

- *Aprender a ser un estudiante proactivo.*
- *Aprender a ser un estudiante reflexivo y crítico.*
- *Aprender a ser un ciudadano inclusivo y respetuoso.*
- *Aprender a ser autónomo.*
- *Aprender a ser responsable, asumiendo compromisos propios y con los demás.*
- *Aprender a ser flexible y escuchar las opiniones críticas de otros.*

Aprendizajes del Conocer

- *Aprender a conocer los derechos humanos y los deberes que tenemos como ciudadanos*
- *Aprender a conocer y valorar nuestro patrimonio histórico - cultural.*
- *Aprender a conocer las propias habilidades y competencias.*
- *Aprender a conocer las potencialidades de la comunicación respetuosa.*
- *Aprender a conocer la riqueza de la diversidad.*
- *Aprender a conocer la importancia de la familia.*
- *Aprender a conocer los beneficios de la vida natural.*

Aprendizajes del convivir

- *Aprender a convivir en la diversidad étnica, cultural y social.*
- *Aprender a convivir en relación y respeto con el entorno natural.*
- *Aprender a convivir sin hacer uso de la violencia para resolver problemas.*
- *Aprender a convivir en armonía con pares y adultos.*
- *Aprender a convivir en contextos de aprendizaje y recreación.*
- *Aprender a convivir en base de la justicia, solidaridad y generosidad.*

Aprendizajes del Hacer

- *Aprender a hacer trabajos en equipo.*
- *Aprender a hacer uso de las TICs de forma responsable, procurando el autocuidado.*
- *Aprender a hacer uso de los talentos propios en beneficio propio y de la comunidad.*



Escuela Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme
Puerto Guadal

- *Aprender a hacer uso de las habilidades argumentativas y críticas.*
- *Aprender a hacer uso de la democracia para plasmar la propia opinión.*
- *Aprender a hacer uso de métodos de resolución de conflictos.*

Rol de los Padres y Apoderados

- *Son los principales y permanentes educadores de sus hijos e hijas y pupilos/as; obligación y responsabilidad que no pueden traspasar a nadie.*
- *En el rol de los padres y apoderados de la escuela, debe prevalecer el desarrollo y fortalecimiento constante de valores que se manifiesten en hábitos y conductas positivas de las nuevas generaciones, hacia la familia, la Patria, sus pares, los profesores, su comunidad y su entorno natural; proyectándose desde ahí hacia el ámbito universal.*
- *Se considera al apoderado de nuestro establecimiento, el principal colaborador de las actividades que implican el proceso educativo y formativo de los alumnos y alumnas.*



CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULUM ESCOLAR

A) Concepto de currículum

*Se entiende por **currículum escolar**, al instrumento o medio de que disponen los docentes del establecimiento, para tomar decisiones consensuadas y colectivas, relacionadas con la orientación del proceso de enseñanza aprendizaje, de acuerdo a los diferentes aspectos curriculares, objetivos y estrategias metodológicas y de evaluación correspondientes.*

El currículum escolar define la labor del establecimiento, de acuerdo al nivel escolar que imparte, estableciendo medios y recursos para un proceso coherente.

Nuestra escuela, basa su currículum en los Planes y Programas de Estudio del Ministerio de Educación en los niveles prebásico y básico y sus modificaciones, de acuerdo a los lineamientos de la actual Reforma Educacional, los que se implementan considerando:

- La realidad sociocultural, geográfica y ambiental de la comunidad local, lo que lo hace pertinente y significativo.*
- El concepto de persona única y singular, en función de las necesidades de cada alumno, respetando estilos y ritmos de aprendizaje y las diferencias individuales*
- La adquisición de capacidades cognitivas, psicomotrices, de autonomía y equilibrio personal, (afectivas), de interrelación personal y de integración social.*

El Proyecto Curricular de esta escuela, fundamentado en las bases curriculares y en los Planes y Programas vigentes, es un instrumento fundamental para:

- Tomar decisiones de manera dinámica, facilitando al equipo docente establecer pautas para la planificación de las distintas actividades, según el tipo de alumno a que se dirige.*
- Mejorar la calidad de la enseñanza, convirtiéndolo en una herramienta imprescindible para la reflexión y análisis de la práctica educativa.*
- La formación permanente, mediante la constante búsqueda y ampliación de nuevos conocimientos.*
- Definir roles, autoridad y disciplina. Entendiendo por autoridad la capacidad de alcanzar las facultades de cada alumno, poniendo normas de disciplina y*



los límites necesarios para que progresivamente logre el dominio de sí mismo y el correcto buen uso de su libertad.

- *Especial consideración se le asigna además, a las relaciones interpersonales dadas a diario entre todos los integrantes de la comunidad educativa: profesores, auxiliares, padres y apoderados y otros; posibilitando la transmisión de experiencias, consejos o valores que enriquecen el espíritu institucional.*

B) Objetivos

Organizar la enseñanza supone planificar objetivos didácticos determinados, los que constituyen una guía inmediata del proceso de enseñanza aprendizaje. También está la Priorización Curricular que se presenta como una herramienta de apoyo para las escuelas que permita enfrentar y minimizar las consecuencias adversas que han emergido por la situación mundial de pandemia por Coronavirus.

Se pretende que:

- *Sirvan de guía a los contenidos y a las actividades de aprendizaje.*
- *Tengan claridad en su planteamiento.*
- *Presenten cierto grado de flexibilidad para adaptarlos a las necesidades individuales de aprendizaje.*
- *Hagan referencia a las capacidades cognitivas, psicomotrices, afectivas, de desarrollo espiritual y de inserción social; favoreciendo el desarrollo integral de los alumnos y alumnas.*
- *Sean realistas y funcionales, para que puedan ser utilizados en la resolución de problemas en contextos diferentes.*
- *Estén orientados principalmente al desarrollo de habilidades.*

C) Los contenidos

Los contenidos educacionales deben tener como referente la red de Contenidos asociados a los Aprendizajes Esperados, señalados en las Bases curriculares (2012) y Programas de Estudio del Ministerio de Educación.

D) La metodología

En la sala de clases, el profesor toma prioritariamente decisiones de tipo metodológico organizativo, es decir decisiones sobre cómo enseñar.



Sin embargo es relevante el aporte que proporcionan las capacitaciones, o asesores pedagógicos del Ministerio de Educación y supervisores, además de considerar que la planificación de clases tendrá como base metodológica, los Objetivos Priorizados, algunos Módulos Multigrado y en algunos cursos PAC, herramientas curriculares prácticas y coherentes con nuestro contexto y necesidades.

La metodología involucra técnicas, estrategias, medios y recursos para el cumplimiento de los objetivos planteados.

El recurso metodológico debe constituirse para los alumnos en un proceso activo, dinámico, participativo, reflexivo, de interiorización y de permanencia.

Metodologías a considerar:

- *Método expositivo.*
- *Método por descubrimiento.*
- *Método de experimentación.*
- *Método Socrático de cuestionamiento en clases.*
- *Trabajos de investigación, grupales e individuales.*
- *Método de proceso*

E) La evaluación

La evaluación es el instrumento que permite determinar el cumplimiento de objetivos y metas propuestos, con el fin de mejorar y regular la labor de enseñanza aprendizaje. Ello a partir del conocimiento que se posee cómo evoluciona cada alumno/a, en relación a los objetivos propuestos y a los medios que se han puesto a su alcance.

Las variadas instancias evaluativas de carácter general son:

- *Las diseñadas y aplicadas por cada profesor/a, de acuerdo al Reglamento de Evaluación.*
- *Las emanadas del Ministerio de Educación, según Decreto de Evaluación para los distintos niveles.*
- *Pruebas diagnósticas con DIA u otros, intermedias y finales para las distintas asignaturas y según P.M.E.*
- *Pruebas estandarizadas adquiridas con financiamiento SEP.*



F) El Perfeccionamiento Docente

Los docentes del establecimiento realizan un perfeccionamiento permanente, de acuerdo a las necesidades personales o de la escuela y enmarcado en un Plan de Desarrollo Profesional Docente , a través de intercambio de experiencias exitosas entre pares . Este perfeccionamiento puede ser realizado en forma presencial, b- learning o con modalidad online, a través de becas, recursos propios o financiamiento SEP.

G) Atención a los alumnos/as que presentan Necesidades Educativas Especiales.

En el establecimiento existen estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. Es por esto que el establecimiento posee un Proyecto de Integración Escolar, para dar respuesta a las necesidades de estos estudiantes.

Dicho proyecto cuenta con un Profesor de Educación Especial que trabaja en la sala común y en aula de recursos con los niños que pertenecen al Proyecto de Integración.

Las estrategias de apoyo y asesoramiento psicopedagógico, son las siguientes:

- Apoyo directo a los alumnos/as en el aula de recursos y aula común, potenciando el uso de actividades didácticas innovadoras y orientadas a la diversidad.*
- Talleres del equipo PIE a profesores de aula sobre metodología y estrategias de intervención.*
- Reuniones con profesores de aula para el desarrollo de adaptaciones curriculares y estrategias diversificadas (DUA).*
- Reuniones con los padres de los alumnos/as integrados.*
- Evaluación del proyecto, colaborativamente entre el profesor especialista, consejo de profesores y director, al final de cada semestre.*
- Reevaluación de alumnos/as integrados y la posible integración de nuevos casos, detectado por profesor de Educación Especial, psicólogo u otro especialista, finalizando el segundo semestre.*



Escuela Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme
Puerto Guadal

H) Atención a los alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje.

Como respuesta a aquellos alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje no asociadas a una discapacidad, se proponen las siguientes estrategias:

- a. Realizar una evaluación pedagógica a aquellos alumnos/as con posibles NEE o NEEP, para derivar a especialista (educador diferencial o psicopedagogo) y que sea aplicada una evaluación psicopedagógica.*
- b. Estudiantes diagnosticados con NEE serán incluidos en PIE para recibir apoyo en el aula común y, de ser necesario, de manera complementaria, en el aula de recursos.*
- c. Apoyar a los estudiantes que tengan dificultades de aprendizajes no asociadas a NEE mediante tutorías determinadas en el Plan de Apoyo a la Inclusión.*



Escuela Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme
Puerto Guadal

PROCESO ADMINISTRATIVO PEDAGÓGICO DE LA UNIDAD EDUCATIVA

Al inicio del año escolar, la “Escuela Libertador Bernardo O’Higgins Riquelme” de Puerto Guadal, planifica estrategias que permitan el buen desarrollo del año escolar. El Director del Establecimiento, encargado de U.T.P. y Cuerpo de Profesores, organizan las actividades que permitan el éxito del proceso de enseñanza aprendizaje:

- *Evaluación del proceso del año anterior.*
- *Planificación, organización, desarrollo, supervisión y evaluación del proceso del año lectivo.*

Planificación

La planificación, en los distintos niveles, asignaturas o áreas de aprendizaje, se realiza mensualmente y con la modalidad clase a clase, destinándose horario de colaboración con este propósito a cada uno de los docentes de la Unidad Educativa. Por otra parte, los días miércoles en la tarde se realizan reuniones técnicas y de reflexión pedagógica.

La etapa de planificación comprende:

- *Diagnóstico de la realidad.*
- *Planteamiento de objetivos.*
- *Determinación de metas.*
- *Fijación de formas de evaluación: El cuerpo docente actualiza el Manual de Procedimiento Evaluativo, realiza las modificaciones necesarias, determinan fechas, modalidades e instrumentos de evaluación, y verifica el cumplimiento de metas propuestas.*

Dimensión Comunitaria

La relación con los Padres y Familia es a través de reuniones mensuales con los subcentros y entrevistas personales.

Se considera al Apoderado del Establecimiento al principal colaborador de las actividades que se relacionan con el proceso de Educación y Formación de los Alumnos.



Escuela Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme
Puerto Guadal

- ❖ *Los Apoderados están organizados a través de un Centro General de Padres y Apoderados con Personalidad Jurídica por Decreto N° 456 de acuerdo a la Ley 19.418, RUT. 74.005.700 – 6, Resolución con fecha 11 de Noviembre de 1996 la cual se encuentra inscrita bajo el N° 65 de Registros Organizaciones Comunitarias.*
- ❖ *Apoderados que acompañan a sus hijos en Delegaciones de Salud y Deportes.*
- ❖ *Participan en otras actividades Folclóricas, Artísticas, Culturales y Científicas en representación de la Escuela.*
- ❖ *Los alumnos tienen la oportunidad de postular a diversos beneficios (becas) otorgados por instituciones del Estado (JUNAEB, Gobernación, etc.).*
- ❖ *La escuela establece relaciones con redes locales (Posta, Retén de Carabineros, Bomberos, Jardín Infantil, Registro Civil, Delegación Municipal, etc.).*

— ❖ ❖ ❖ ❖ ❖ —
Marzo de 2023
— ❖ ❖ ❖ ❖ ❖ —